

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Notas de actualidad

El Alcalde de esta Ciudad, don Manuel Carmona, ha recibido del Excmo. Sr. D. José Mestre una carta en la que le manifiesta que ha quedado firmado el expediente para la instalación de pozos artesianos en toda la ciudad, con la cooperación del Ayuntamiento.

También el señor Carmona, al visitarle hoy, nos ha dicho que ha comenzado el arreglo de la rampa de la Muralla del Mar, para que los carruajes que llevan personal a los toros puedan transitar por ella.

Mucho nos complace esto y hemos de tributar nuestro aplauso, pues si el señor Carmona sigue así, su actuación en la Alcaldía será beneficiosa para Cartagena.

El ayuntamiento de Barcelona acaba de acordar variar los títulos a cuarenta calles de la gran urbe...

Y el ayuntamiento de Sarriá, que ante profesora cierta «chicha» el de Barcelona, por aquella jugarreta de la agregación, ha ido y ha acordado cambiar el nombre a sesenta y cuatro calles de su jurisdicción.

Pues... nada: a seguir por esos caminos, y a ver qué ayuntamiento muda más nombres de calles cada año, y así, a la vuelta de unos cuantos no habrá un forastero que pueda andar por una población conocida...

¿No había un decreto que prohibe a los ayuntamientos dedicarse sin ton ni son a ese bonito juego del cambio de los nombres de las calles?

Hemos recibido el texto literal de los pasajes de un libro que cierta profesora de Escuela Normal ha obligado a estudiar a sus discípulas, en su mayor parte jóvenes de diez y ocho a veinte años, y todas religiosamente educadas.

La inmoralidad de dicho original nos impide publicarlo, pero las personas que por su cargo profesional tengan necesidad de conocerlo, pueden solicitar ejemplares, «precisamente por correo», al secretario de la Comisión de Cooperación y Profesores, calle de Fernanfior, 4, Centro de Defensa Social.

Por fin hablan los gobernantes rusos, concretando su actitud ante la Conferencia de Ginebra. Chicherin, jefe de la delegación rusa, ha hecho interesantes declaraciones, siendo la más esencial de ellas la afirmación de que no aceptarán la ayuda del extranjero más que sobre la base de convenios particulares con grupos aislados, nada de Sindicatos internacionales para la redistribución de Rusia.

A los mineros

En las Oficinas de la Cámara Oficial Minera de Cartagena (Calle de San Francisco n.º 4-1.º) está expuesto durante la presente semana el Reglamento de Régimen Interior al objeto de que los mineros puedan examinarlo y hacer las observaciones que estimen oportunas.

De Sociedad

Los que viajan

De Madrid ha llegado el diputado don José García Vaso y el escribiente de la Armada don Tomás Agüera.

—A Madrid y Barcelona don Domingo Madrona y señora.

—Procedente de Lorca, hemos saludado al presbítero don Juan Eugenio Rabollo.

—De Murcia, el joven estudiante de Medicina don José María Alcaraz.

—Marchó a Lorca don Carlos Mazon.

—De Madrid, ha regresado el Jefe de Correos don Raimundo Gómez Ramos.

—De Barcelona el Presidente de la Cámara de la Propiedad don José Arroyo y el secretario don Tomás Carrillo.

—De Madrid el joven alumno de la Escuela de Veterinaria don Alfonso Toval.

Notas varias

La colonia cartagenera residente en Alicante ha dirigido a don Bartolomé Ferro el siguiente telegrama con motivo de la festividad del Viernes de Dolores.

«En nombre de todos, por tu mediación, elevamos fervorosa plegaria a nuestra amada Patrona, con saludos afectuosos para benemérita junta gobierno.—Roca Salazar».

Letras de luto

En Mazarrón ha fallecido el rico propietario don Gines Granados, tío de nuestro amigo don Manuel Zamora, al que acompañamos en su pena.

A la Virgen

En los lienzos pintados, triste te he hallado, nunca en tus labios vi sonrisas reflejadas, pues tu alma de madre feliz y enamorado, languidecía al ver a tu hijo sacrificado.

Cuando viénte por menos fué asesinado, de su cuerpo virginal brotó la sangre pura que redimió a la humanidad siendo crucificado, y perdonando a los salvajes de aquella locura.

Y María Inmaculada en su tristeza recogió el cuerpo inerte de su hijo con macho ternura y entereza...

Y llorando lágrimas esgradas lo bendijo, en tanto que arrastrando su amargura, por siempre el recuerdo nos perdura.

Antonio Abellán Amorós

Cartagena Abril 1932

CAMPO NEUTRAL

Administración municipal

(continuación)

Establece el señor Zamora una fórmula intermedia entre la administración directa y el arrendado, reservando al Ayuntamiento todos los derechos de la primera y consolidando las ventajas del segundo, garantizando con la primera la defensa del contribuyente contra los apetitos del recaudador y evitando como en el segundo el fraude con la intervención intercalada del mismo.

Para conseguirlo, del Ayuntamiento depende todo el personal incluso el Recaudador, que a este fin es nombrado empleado municipal.

Los padrones los hace el Ayuntamiento y no el recaudador, como en el procedimiento hasta hoy empleado que a tantas combinaciones se presta.

El recaudador tiene el derecho de revisión de los padrones, pero las irregularidades y aumentos que propugnan de ser sancionados por el Ayuntamiento y no cobra sobre estos arren-

dos prima alguna extraordinaria, que solo se le reconoce cuando la recaudación sea superior a la total calculada por ese concepto.

Las reclamaciones del contribuyente las resuelve el Ayuntamiento y obliga al recaudador a aceptar su fallo.

Los plazos para el pago voluntario y ejecutivo de los tributos los marca el Ayuntamiento y el recaudador no puede cobrar más tarifas que las que figuran en los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento comunica a los contribuyentes a domicilio la cuota con que han sido incluidos en cada padrón, indicándoles el plazo que tienen para protestar de ella si la consideran injusta y el Ayuntamiento resuelve sobre estas reclamaciones.

El agente avisará a domicilio a los contribuyentes que no hayan pagado quince días antes de terminar el plazo voluntario, indicándoles la fecha en que este termina y no podrá incoarse expediente ejecutivo sin acompañar el justificante firmado por el mismo contribuyente o persona que le sustituya en que declare haber recibido el aviso.

El agente recaudador es a la vez agente ejecutivo, evitando así las combinaciones a que se prestan la separación de estos cargos y en periodo ejecutivo el agente recaudador solo puede cobrar los apremios legales, siendo de su cuenta los gastos que origine el procedimiento, quitando de este modo todo interés por parte del agente de cobrar en ejecutiva y librando al contribuyente de las fantásticas notas de gastos que constituyen la fuente principal de ingresos de esas agencias, por ese concepto principalmente odiosas.

Vemos, pues, que con este procedimiento, puede el Ayuntamiento dar a los contribuyentes todas las garantías que la más escrupulosa administración directa puede conceder a sus administrados.

El recaudador propone la separación y el nombramiento del personal de cobranza, obteniendo así sobre el mismo la máxima autoridad.

El recaudador revisa los padrones, evitando en su propio interés las omisiones y las ocultaciones.

El recaudador garantiza al Ayuntamiento el importe porque figuran en presupuestos los arbitrios, aunque su rendimiento sea inferior, siendo por este motivo el primer interesado en evitar el fraude; sobre el importe calculado que garantiza cobrará la prima que se fije y si la recaudación sobrepasa dicha cantidad, sobre el exceso cobrará otra prima extraordinaria.

El importe total cobrado por cada concepto, incluido naturalmente el exceso que sobre lo calculado en presupuesto se haya obtenido, servirá de base para confeccionar el siguiente presupuesto, obligándose igualmente el recaudador a garantizar al Ayuntamiento esta nueva cifra, sin que sobre ella cobre más que la prima ordinaria y solo en el caso de que vuelva a sobrepasarse esta cantidad cobrará la prima extraordinaria, sobre el exceso de lo calculado.

Queda de este modo, como en los procedimientos de arrendado, garantizada al Ayuntamiento la efectividad de sus presupuestos y suprimido el déficit, muy mejoradas las ventajas del arrendado, porque así como los arrendatarios se reservan totalmente la recaudación obtenida sobre el tipo de arrendamiento, con la fórmula del señor Zamora con exceso ingresan en el Ayuntamiento íntegramente, con la sola deducción de la prima que al Agente se le reconoce.

(Continuará)

EL PUBLICO

puede adquirir actualmente una infinidad de artículos corrientes, en condiciones ventajosísimas de precio en ocasión de las

REBAJAS DE PRECIOS

que realizan los Almacenes de Tejidos Isaac Gutiérrez CARTAGENA - MURCIA Mayor, 55 Trapería, 8, 10 y 12

De procesiones

XI

Anteayer se reunieron en cabildo extraordinario los cofrades del Prendimiento.

El objeto de esta junta era presentar a la probable aprobación de una moción conteniendo más de 1.000 firmas, en la cual se pedía que se prolongase el recorrido de la procesión del Miércoles.

Como era de esperar la idea fué acogida con mucho entusiasmo, quedando aprobada por unanimidad.

Por lo tanto el recorrido de la procesión California, este año será el siguiente:

Saliendo de Santa María de Gracia, calle de San Miguel, Aire, Osuna, Mayor, Honda, Glorieta de San Francisco (lado Norte), Calle del Arco, Caridad Caballero, Glorieta (lado Sur), San Francisco, Cuatro Santos, Jara y San Miguel.

Como ven nuestros lectores, dicho recorrido hace que la procesión se prolongue, dando más vistosidad a la misma.

Como en años anteriores, el Martes será sacado del Arsenal el magnífico trono de San Pedro y llevado procesionalmente a la iglesia.

todos se enteren del asunto del Recaudador de Arbitrios, se publique en un número extraordinario del «Boletín Municipal».

Castillo (D. G.) se adhiera a esto. El señor Vila, también se adhiera a lo solicitado por Gómez, con respecto a la falta de trabajo, Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión.

Hace cuarenta años

Noticias publicadas por «El Eco de Cartagena» en tal día como hoy

Nada menos que veinte y una horas de procesión. Es decir desde las cinco de la mañana de ayer a los dos de la mañana de hoy.

El tiempo ha favorecido poco; así es que ayer se echaron a la calle las tres procesiones; una a las cinco y media de la mañana, otra—la de los Califorinos—a las cuatro de la tarde; y la última—la de los marrajos—may cerca de las nueve de la noche.

En la procesión del Prendimiento llamaba la atención una lucida escuadra de gastadores de granaderos formada de jóvenes de distinguidas familias de esta población que quisieron manifestar de este modo su entusiasmo procesionista.

En la Casa del Niño

Anteayer mañana hizo su visita oficial a la Casa del Niño, el nuevo Alcalde de esta Ciudad don Manuel Carmona.

Con detenimiento visitó todas las dependencias del referido establecimiento.

En el comedor, pues precisamente era la hora de comida, dirigió el señor Alcalde la palabra a los niños.

El señor Madrona también pronunció un discurso. Ambos fueron aplaudidos.

A la salida, los pequeños vitorearon al señor Carmona.

La junta de la «Casa del Niño» recibió y despidió complacientemente al señor Alcalde.

Por la tarde a las cinco, se procedió a abrir los sobres en los que iban las proposiciones para adquirir por concurso, un terreno para la instalación de un reformatorio para la delincuencia infantil, en el que se han de cumplir las condenas impuestas por el Tribunal para niños, establecido ya en la mayoría de las poblaciones de España.

Se presentaron cuatro sobres, conteniendo cinco proposiciones, los que se dieron sobre la mesa para que sea estudiadas por todos los vocales que componen la Junta de la Casa del Niño.

En su día daremos cuenta del resultado final de estas gestiones.

DR. R. DE LINARES

Consulta de Medicina general y especial de enfermedades de los ojos. De 12 a 2 y de 4 a 6. Gisbert n. 1-1.º. Teléfono 834

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Como decíamos anoche, el señor Clares sin hacer caso de los requerimientos de la presidencia para que guardara orden, pronunció frases de mal gusto para el correspondiente de «El Liberal» de Murcia, contra cuyo periódico acordó querrelarse el Ayuntamiento.

El señor Zafra presenta una moción, pidiendo que el Ayuntamiento vuelva de nuevo a ocuparse del asunto de arriendo de arbitrios.

En esto se entabla larga discusión entre la presidencia y el señor Zafra; el primero dice que la moción pasará sin detenerse a la comisión correspondiente con arreglo al reglamento.

A Zafra no le convencen esas explicaciones y en su peyoración dice que el negocio de arriendo de arbitrios es un chanchullo escandaloso.

Varios ediles piden consten en acta esas frases y así parece que se hace. Clares presenta otro escrito sobre el mismo asunto y pasa también a la comisión correspondiente.

El señor Gómez habla de la paralización de las obras de defensa y pide se le den las facilidades necesarias, a los obreros que tratan de marcharse a otros pueblos.

González pide que con el fin de que